

PRIMAVERA, 13 de Agosto de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA Rut 76052495-6

La Cantidad de 99,943 NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE COLACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL FONOMÍMICO, POR LA CELEBRACIÓN DEL 54° DE LA DECLARATORIA DE PUEBLO DE CERRO SOMBRERO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	430264	10/08/2019	99,943

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		99,943
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	99,943	
Totales		99,943	99,943

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		99,943
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	99,943	
Totales		99,943	99,943



CLAUDIA REIDEL CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Manuel Carrera